

CIRCULAR No.  20181010000014

09-01-2018

Bogotá D.C.

Para: Servidores Públicos INCI e Interesados

Asunto: Por la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones 2018

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1510 de 2013, (Decreto único 1081 de 2015) el cual establece los lineamientos en relación con la elaboración y modificación del Plan Anual de Adquisiciones. Este Plan, debe ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- a más tardar el 31 de enero de cada año.

Para la vigencia 2018, el Plan Anual de Adquisiciones del INCI, suma un total de \$2.816.967.047 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS) y contiene los bienes y servicios que soportan la ejecución de las acciones contempladas en los proyectos internos del Instituto Nacional para Ciegos, en cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Estratégico 2015-2018 y el Plan Acción Anual 2018.

El presupuesto aprobado para el INCI en el año 2018 se financia en el 86,87% con recursos nación y el 13,13% con recursos propios, es pertinente hacer el uso más eficiente posible, ejecutando los procesos contractuales que se encuentren programados con Recurso Nación y a medida que se recaude los valores de Recursos Propios iniciar los procesos contractuales soportados con dicho recurso.

Se recuerda que en el Proceso Direccionamiento Estratégico, Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones (Código DG-100PD-290, Vigencia 10/11/2017) se encuentra la Política de Operación No. 2 que menciona: "Los recursos de los contratos que tengan un retraso en su ejecución de dos meses sin justa causa, quedan a disposición

de la Oficina de Planeación para que sean reasignados a un contrato que lo requiera.”
Por lo tanto, se solicita a los Jefes de Dependencia, Coordinadores de Grupo y Servidores Públicos realizar la gestión, ejecutando los recursos solicitados para la adquisición de bienes y servicios institucionales.

Se invita a los interesados a consultar el mencionado Plan, en los espacios oficiales de publicación: El Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP- y la web Institucional.

Cordialmente,



CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Anexo: Plan Anual de Adquisiciones INCI 2018

Proyectó: Ricardo Hernández M.
Revisó: Ricardo Hernández M. 